1517-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las siete horas con veintidos minutos del veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

Proceso de conformación de estructuras del partido Compatriotas *(en adelante PC)*, en el cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del "Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas" (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe y la aclaración presentada por la persona designada para la fiscalización de la asamblea que se dirá y realizados los estudios de rigor por este Departamento de Registro, se determina que el PC, celebró -de manera presencial- el día nueve de noviembre del año dos mil veinticuatro, la asamblea del cantón de Montes de Oca, de la provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en *forma completa*, de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE CANTON MONTES DE OCA

COMITE EJECUTIVO		
Cédula 108690675 114510667 604780482 117840042 111530379 108780994	Nombre MARIO ALBERTO MATHEW ACUÑA MARIA DEL MAR SANCHEZ ARCE SOLMARIANO PLAYA MORA KENDALL GOMEZ TRUJILLO CRIS FABIOLA MURILLO GUTIERREZ MARLON CORDERO SANDI	Puesto PRESIDENTE PROPIETARIO SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
FISCALIA Cédula 109680398 DELEGADOS	Nombre SINDY FRANCELLA VARGAS QUESADA	Puesto FISCAL PROPIETARIO
Cédula 111530379 117840042 114510667 108690675 604780482	Nombre CRIS FABIOLA MURILLO GUTIERREZ KENDALL GOMEZ TRUJILLO MARIA DEL MAR SANCHEZ ARCE MARIO ALBERTO MATHEW ACUÑA SOLMARIANO PLAYA MORA	Puesto TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO TERRITORIAL PROPIETARIO
111480712 108780994	JOHANNA SUSANA VALERIO JIMENEZ MARLON CORDERO SANDI	TERRITORIAL SUPLENTE TERRITORIAL SUPLENTE

Se recuerda que, previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse

completado todas las estructuras cantonales, pues de no hacerlo, no se fiscalizará

dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del

"Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y

Fiscalización de Asambleas".

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos

cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del

"Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y

Fiscalización de Asambleas" y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de

Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis

de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben

los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del

plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la

notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez Jefa

MCV/jfg/amq

C.: Exp. n.°: 423-2024, partido Compatriotas (PC)

Ref n°: S 7754, 8020, 8064-2024

2